

CARTA CCCXLVII (1).

Al mismo licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Avila 13 de Setiembre de 1581 (2).

Sobre el mismo asunto que las dos anteriores.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced, y pague Su Majestad la merced y consuelo que vuestra merced me dió con su carta. Yo la recibí estando en Soria. Ahora estoy en Avila, adonde me mandó el padre provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid.

2. Háceme muy largo esperar hasta que su ilustrísima señoría vaya á él; porque habiéndose de juntar ahí los obispos, entiendo que pasará primero Cuaresma, y así confío su ilustrísima me hará merced ántes siquiera, porque no esté el invierno en tan recio lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico á vuestra merced no lo deje de acordar alguna vez á su ilustrísima señoría.

3. En la carta que me escribió á Soria no lo alargaba su ilustrísima señoría tanto.

4. Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y envío una carta, que á mí me escribió; que, á lo que dice, si no la recibimos en esta Orden se quiere ir á las Franciscas, y dárme la hía (3);

(1) Era la LX del tomo iv. El original le dió el señor Peña al licenciado don fray Martin Alonso de Adan, del hábito de Calatrava, capellan del Rey, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3.

(2) A pesar de la fecha se coloca aquí por el contexto con las dos anteriores.

(3) *Hía* era contraccion de *habia*. Quiere decir, habia de darme pena que entrase en las Franciscas.

porque nunca estará consolada, á lo que yo entiendo de su espíritu, que va más conforme á nuestra Orden, y en fin, tiene acá su hija, y está cabe sus hijos. Suplico á vuestra merced lo encomiende á nuestro Señor y procure me responda su ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo tanto, siéntolo mucho, y no sé qué remedio ha de haber. Esto sea para vuestra merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Hecha en San Josef á XIII de Setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCXLVIII (1).

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia.—Desde Soria 13 de Julio de 1581.

Manifestando los inconvenientes que ofrecia la fundacion de Búrgos.

JESUS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Harto me consolé con la carta de vuestra merced: págueme nuestro Señor. Ella no se me hizo nada larga: yo lo quisiera harto ser en esta, y hanse juntado tantas como los mensajes hallamos de tarde en tarde, que creo es mejor estar adonde hay ordinario. En fin, cuando Dios quiere que se padezca, no aprovecha huir.

2. Por la carta que escribo á Catalina de Tolosa (2), que digo á la priora Inés de Jesús la muestre á vuestra merced,

(1) Era la XL del tomo v. El original se venera en la casa que fué noviciado de la Compañía de Jesús en Villagarcía de Campos. No conserva el sobrescrito. Por el contexto se infiere.

(2) La señora que ansiaba la fundacion de Búrgos, y al cabo la logró superándose para ello grandes dificultades.

para que vea aquellas razones públicas; aunque diré ya á vuestra merced y la madre priora las demás; que dice vuestra merced que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo así, y dice muy bien.

3. A ser cosa que tocara tanto á la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper; aunque no hay pocas, que, por no tener mucho tiempo, no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no más, aún sufrírase: mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razón para ello, no estando esta Orden tan caída, ni necesitada de esa.

4. Despues que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad-Rodrigo y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el arzobispo (1), á mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien viendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Avila cuando el primer monasterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene, está obligado á quitar la ocasion de que no le haya (que así me lo escribe el canónigo Juan Alonso) (2) ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, cuando el demonio levantara un gran alboroto, está muy claro que no daría la licencia, y que tenía por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

5. Tambien dijo á uno de la Compañía, que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él y con renta, que de ninguna manera daría la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito, que tiene el natural muy encogido; y siendo esto así, será ponerle en más aprieto, y en fin, no hacer nada, como ahora lo ha hecho, que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el obispo de Palencia (3) ha hecho en esto se habia de aventurar á todo.

6. Yo, mi padre (4), hablo por mis razones, que ya que

(1) El de Búrgos, don Cristóbal Vela.

(2) Se presume fuera alguno de los parientes que tenía en Búrgos el canónigo Salinas.

(3) Era obispo de Palencia don Alonso Mendoza, que tanto hizo por la Orden y la Santa en la fundacion del convento de San José.

(4) Llama mi padre á Reinoso como á confesor, á lo que alude en su graciosa firma, diciéndole: *aunque le pese.* (Fr. A.)

esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la ciudad, vale más negociarlo de léjos y de espacio, que, como es cosa que no se puede hacer en ocho dias, ni quizás un mes. estar una negra fundadora en casa de un seglar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar despues muchas leguas, y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder.

7. Si Dios es de ello servido, va así con más suavidad, y ello se hará, aunque pese al demonio, y no á fuerza de brazos. Como me parece he hecho en ello todo lo que podido, con verdad digo á vuestra merced, que, por primer movimiento, no me ha dado pena; ántes holgádome he: no sé qué ha sido. Sólo por esa bendita de Catalina de Tolosa, que tanto ha puesto, cuando he leído sus cartas, me parece quisiera darle contento.

8. Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene más ir yo ahora á otra parte; porque tanta resistencia en el arzobispo, que creo cierto que lo desea, algun misterio hay. No he dicho nada de esto al obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos dias.

9. Hácenme tan gran repugnancia, que no lo he habido menester; ántes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al obispo de Palencia. No digo cosa de estas, sinó como cosa que tengo por cierta. Sólo ponga la frialdad de Búrgos y el daño que hará á mi salud ir á principio de invierno. Al arzobispo digo, que no quiero ponerle en ese ruido, hasta tener negociado con la ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea más su servicio.

10. A el mensajero que trajo el recaudo no le pareció al racionero fiarle la respuesta por ciertos respetos, y así hemos aguardado este, que va cierto á Valladolid. Escribame vuestra merced con verdad qué le parece de estas razones que he dado, si son de carta rota. Hartas más me quedan. Y en todo mi seso parece, que si yo hablara, á vuestra merced le pareciera lo mismo.

11. Harto siento lo que vuestra merced trabaja por esa li-mosna; mas como todo es andar por pobres, pienso no lo siento. Sin lo que vuestras mercedes mandar, despertará Dios

otras gentes, y poco á poco irá disponiéndolo todo. Lo de las aldeas queria no se dejase, aunque habia de haber venido alguno, que les predicara, de la Orden. Por esto podrá ser este año no se allegar tanto.

12. Pague nuestro Señor á vuestra merced el aviso de la renta de esta casa. Antes que se fuese el padre Nicolao quedaron hechas las escrituras, é hizolo tan bien, que con no haber pensado para el juro sinó de á catorce, y lo pudiera hacer, lo dió de á veinte: ya está dado recaudo. Tambien el padre Nicolao le llevó para ponerlo en cabeza de el monasterio (1).

13. Agradezca vuestra merced á este santito del racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga á vuestra merced (2). No debe ser conocida esta alma; que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará vuestra merced licencia que acabe, que yo la diera á vuestra merced. Una cosa le suplico, que con toda llaneza me haga saber, qué le parece la priora (3), y cómo lo hace, y si es menester darla algun aviso, y cómo le va á vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que debe á vuestra merced. Nuestro Señor le guarde y me le deje ver otra vez, si fuere servido. Buena estoy. Son hoy XIII de Julio.

Indigna sierva de vuestra merced é hija ¡aunque le pese!
— *Teresa de Jesús.*

Al señor D. Francisco beso las manos de su merced (4), y á quien vuestra merced más mandare, á San Miguel encomiéndeme por caridad. Poco importa que se tarde en mudar la puerta de la sacristía. De que se cierre la iglesia temprano alabo á nuestro Señor. La reja querria ya ver puesta. Espero en Él se ha de servir en esa casa de nuestra Señora ahora con

(1) El juro de 20 el millar, que dice la Santa, y es de los más subidos, está fundado en una heredad de las yerbas de la Serena de Extremadura, que cupo á doña Beatriz en las particiones que se hicieron por muerte de su marido Juan de Viñuendosa, deudo de la venerable Francisca del Sacramento. (*Fr. A.*)

(2) Pedro Ribera, despues canónigo.

(3) Inés de Jesús, prima de Santa Teresa.

(4) Don Francisco Reinoso, tio de este canónigo y despues obispo de Córdoba. (*Fr. A.*)

más limpieza su Hijo y ella. Entrara más redes, y se pudieran traer de Búrgos, si fueran menester; y quizá si se hace la capillita de nuestra Señora, será allí menester la más pequeña. Yo procuraré se paguen, cuando falte ahí con qué. Cada dia tengo más aficion á esa casa, no sé qué lo hace.

CARTA CCCXLIX (1).

Para doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Segovia, 26 de Agosto de 1581.

Avisando su regreso á Avila y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí, á Segovia, vispera de San Bartolomé, buena, gloria á Dios, aunque harto cansada, por ser malo el camino. Y así estaré aquí seis ó siete dias descansando, y luego me partiré para Soria, si Dios fuere servido.

2. No sería mucho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar licencia á vuestra merced y á su hija, para que fuesen á ver, aunque hubiesen allá embarazos, y se hubiese de quedar su merced á cuidar la casa, que otro dia me la podía hacer de verme, siquiera porque vengo de tan léjos. Vuestra merced se lo importune, y tenga esta carta por suya.

3. Escribo, porque mucho querria me hiciese este regalo, que con Pedro de Ahumada se pueden venir á posar, que aún me habré de tornar á alejar y en ninguna manera lo querria

(1) Esta carta se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira. Dábase noticia de ella en la carta XLII del tomo VI, siendo de extrañar se omitiese una carta entera donde se recogian menudos fragmentos. Los padres correctores la tenían ya preparada para imprimirla, y se copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional.

sin verlos (1). Porque estoy confiada no se hará otra cosa, no más que para la víspera de nuestra Señora los estaré esperando.

4. Al señor don Pedro y á la señora doña Beatriz muchas encomiendas. Dios los guarde, y á vuestras mercedes haga tan santos como yo le suplico, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Porque espero en Dios nos veremos presto, no más. A la señora doña Mayor muchas encomiendas, y á quien más mandare (2).

CARTA CCCL (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Villacastin (camino de Avila), 5 de Setiembre de 1581.

Avisándole su regreso á Avila, y que no habia cobrado un dinero, que debian á la testamentaria de su hermano.

JESÚS.

1. Sea con ella, hija mia: yo llegué anoche, y fueron cuatro de Setiembre, á este lugar de Villacastin, bien harta de andar, que vengo de la fundacion de Soria, que hasta Avila, adonde ahora voy, hay más de cuarenta leguas. Hartos tra-

(1) Su objeto principal, bajo las apariencias de una última entrevista, era sacar de Alba de Tórmes á su sobrina Beatriz, y dejarla en Avila, para quitarla de ocasiones, ó más bien de chismes lugareños.

(2) No sé quién sería el doctor don Pedro, arriba citado. Doña Mayor era un religiosa benedictina, hermana de Juan de Ovalle, ya citada en otras cartas.

(3) En la LXXXII del tomo v. El sobrescrito dice: «Para la madre priora de las Descalzas Carmelitas á las espaldas de San Francisco de Sevilla.»

El original se conservaba en el convento de canónigos reglares de San Agustín de Villadiego.

bajos y peligros nos han acaecido (1). Vengo buena, gloria á Dios, y lo queda aquel monasterio; plega á Él se sirva de tanto padecer, que con esto es bien empleado.

2. Vino aquí á verme á la posada el padre Acacio García, que la hermana Sant Francisco bien conoce; y que está todo aderezado para partirme, y dijo tenía mensajero cierto: porque sepan mis hijas de mí escribo estos renglones. Estoy harto alegre de saber que ha cesado la pestilencia, y ellas quedan buenas: para algo las quiere el Señor. Nuestro padre lo está, y en Salamanca.

3. El padre Nicolao me está aguardando en Avila, que va á Roma (que siento harto) para más afirmar los negocios, que lo ha querido el rey. Ha estado malo de tabardillo; ya está bueno. Encomiéndenle mucho á Dios, que todo se lo deben.

4. Mi hija, los doscientos ducados no han venido á mi poder; dicenme que los tiene el señor Horacio de Oria; si es así bien están: ya yo avisé á su merced me los enviase por Medina (2). Querria ahora comenzar la capilla de mi hermano, que haya gloria, que me lo ponen en conciencia.

5. Vuestra reverencia dé orden que se me den, porque no siendo así, no los puede tomar en cuenta. Nuestro Señor me la guarde y á todas, y las haga tan santas como yo le suplico, amen, amen, y me las deje ver: año 1581.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Ella misma los refiere en el cap. xxx de las *Fundaciones*.

(2) Le habia encargado las enviase por Medina y por conducto del padre Doria. No lo hizo la priora de Sevilla como encargaba Santa Teresa, y resultó lo que ésta temía, que el padre Doria entregó el dinero á su hermano don Horacio, que tambien tenía créditos con la casa de Sevilla, y la Santa se quedó sin el dinero.

CARTA CCCLI (1).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila, 9 de Setiembre de 1581.

Dándole noticias de haber llegado á Avila y de su estado de alma y cuerpo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Ya estoy en Avila, mi padre, á donde de buena gana fuera de nuevo hija de vuestra merced si aquí estuviera, porque es mucha la soledad, que hallo en este pueblo, de con quien me consolar en este caso. Dios lo remedie, que, miéntras más voy, ménos hallo en qué le tener en esta vida.

2. Llegué aquí no buena, con una calenturilla; y que habia causado cierta ocasion. Ya estoy buena; y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto, que yo digo á vuestra merced que estos caminos son harto cansosos; aunque no lo puedo decir por el que fuí desde ahí á Soria, ántes me fué recreacion, porque era llano, y muchas veces á vista de rios, que me hacía harta compañía. Nuestro buen racionero habrá dicho á vuestra merced lo que pasamos en éste (2).

3. Cosa extraña es, que ninguna persona me quiere hacer merced que se escape de trabajar mucho, y dales Dios caridad para gustar de ello, como ha hecho á vuestra merced.

(1) Era la XLIX del tomo vi. El original estaba en el colegio de Carmelitas de Salamanca. Ignórase su paradero; y aunque no tiene sobrecrito, no se duda de que era para el canónigo Reinoso, á quien vuelve á llamar *mi padre*, como en la CCCXLVIII.

(2) Don Pedro Rivera.

4. Mire que no deje de escribirme alguna letra cuando haya con quién, aunque se cansé, que yo le digo, que hay bien poco en qué tener descanso, y trabajos muchos.

5. Holgado me he que entrase Dionisia (1): suplico á vuestra merced lo diga á su pariente el correo mayor, y le dé un recaudo de mi parte, y á mí no me olvide de encomendarme á Dios.

6. Como há poco que vine, no faltan visitas, y así hay poco lugar de tomar alivio con hacer esto. A el señor don Francisco beso las manos de su merced; á vuestra merced guarde nuestro Señor con el aumento de santidad que yo le suplico, amen. Son hoy IX de Setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced é hija.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLII (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, 28 de Setiembre de 1581.

Sobre la salida de la Casilda de Padilla del convento de Valladolid.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. Por la via de Toledo tambien le he escrito. Hoy me trajeron esta carta de Valladolid, que de presto me dió sobresalto la novedad; mas luego he considerado, que los juicios de Dios son grandes, y que, en fin, ama á esta Orden, y que ha de sacar algun bien, ó excusar algun mal que no entendemos. Por amor de nuestro Señor vuestra reverencia no tenga pena. A la pobre mucha-

(1) Quizá alguna que entró monja en Palencia.

(2) Era la XXXIV del tomo III. Segun las notas del padre fray Andrés de la Encarnacion que existen en la Biblioteca Nacional, se publicó mutilada y alterada, por las mismas razones porque no se publicó lo de la Padilla en las primeras ediciones de las *Fundaciones*.